



Abren debate sobre si el fiscal Carrera puede pedir todos los chats de persecutores con Hermosilla

Juan Pablo Andrews

Incomodidad hay entre los fiscales con una de las últimas diligencias del fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera, en la causa que está llevando contra el exfiscal Manuel Guerra por delitos de corrupción, como una de las aristas de la investigación contra el abogado penalista Luis Hermosilla.

Resulta que Carrera solicitó a la Fiscalía Metropolitana Oriente, donde está radicada la investigación contra el imputado Hermosilla por delitos de corrupción, verificar si en el celular de Hermosilla hay mensajes entre él y otros persecutores, con la finalidad de incorporarlos como antecedentes en su causa que apunten a delitos cometidos por funcionarios del Ministerio Público.

Fuentes de la Fiscalía de Arica especifican a **La Tercera** que no solo es contra exfiscales o persecutores activos, sino respecto de "cualquier funcionario que, además de Guerra, pudiese estar involucrado". En el fondo, dicen, se trata de fiscales o funcionarios que hayan sostenido diálogos con Hermosilla o con Guerra, "o con cualquier otro dentro de la investigación, en la medida en que sean hechos constitutivos de delitos".

Esto debido a que según reveló Ciper este fin de semana, en las conversaciones entre Hermosilla y Guerra se encontró un chat del 29 de diciembre de 2017, donde el expersecutor metropolitano Oriente envió al penalista un listado de fiscales regionales que se oponían a la administración de quien era fiscal nacional en la época, esto es Jorge Abbott. En ese diálogo Guerra le habría manifestado a Hermosilla que tendría una reunión con Abbott con la finalidad de "convencerlo de flexibilizar" la posición del Ministerio Público en el caso Penta.

Cuatro exfiscales fueron mencionados en los chats, uno de ellos el exjefe de la Fiscalía Regional de O'Higgins Emiliano Arias.

El debate jurídico

La molestia de los fiscales surge porque esta solicitud implicaría revelar conversaciones que no necesariamente son constitutivas de delito. En ese sentido, cuestionan que se trata de una maniobra similar a la del abogado de Hermosilla, su hermano Juan Pablo Hermosilla, quien el 23 de octubre dijo que en 10 días revelaría los chats de su representado con fiscales porque, según él, "no está contando todo lo que ocurrió".

Hasta ahora, 12 días después, esa revelación no ha ocurrido. "Yo hice un compromiso que voy a cumplir, creo que 10 días

El fiscal regional de Arica solicitó a la Fiscalía Metropolitana Oriente verificar si en el celular del penalista hay mensajes entre él y otros persecutores, con la finalidad de incorporarlos como antecedentes en su causa. Algunos fiscales en privado cuestionan la solicitud debido a que un diálogo no es constitutivo de delito. Asimismo, afirman que la diligencia se asemeja a la del abogado Juan Pablo Hermosilla, quien el 23 de octubre aseguró que en "10 días" revelaría chats de su hermano con otros fiscales.



► Mario Carrera, fiscal regional de Arica y Parinacota.

más, por ahí, de hacer públicos todos los contactos que tenía Lucho con fiscales", sostuvo. "No voy a tener todo, pero ya tengo seleccionado un buen lote como para poder hacerlo", dijo esa vez.

En diálogo con **La Tercera**, abogados penalistas explican la legalidad y pertinencia de la diligencia. "Me parece, en principio, que si esos hechos están vinculados con mensajes en el teléfono, eso debería ser accesorio. La norma, el artículo 185 del Código Procesal Penal, es muy amplia e incluso se ha dicho que no requiere comunicación formal al tribunal de garantía", dice el presidente del Colegio de Abogados, Pedro Pablo Vergara.

Por su parte, la abogada Catherine Lathrop pone el acento en que un simple diálogo no significa delito. "Si bien el fiscal debe hacer todas las diligencias necesarias para acreditar o descartar un delito, por lo que está dentro de sus facultades la solicitud, me parece que las conversaciones que no son delito no resulta necesario exponerlas; está

claro que de haber intercambios constitutivos de delito, la Fiscalía Oriente ya habría iniciado las investigaciones respectivas".

Por último, la abogada de la Universidad Católica Joanna Heskia expresa: "Dada la gravedad de lo encontrado con respecto al exfiscal Guerra, resulta relevante investigar si existen otros antecedentes y otros involucrados. Las propias declaraciones de Juan Pablo Hermosilla, a mi juicio, habilitarían al fiscal Guerra para investigar y, en su momento, descartar o acreditar la existencia de otros delitos u otros involucrados".

"No puede ser que el solo hecho de tener chats con esta persona sea delito. Pero esa duda la instala el propio defensor y, como tal, puede ser tomada como noticia criminis, debiendo ser investigada, para eventualmente señalar que existen o no otros delitos. De otra forma puede ser visto como un encubrimiento", agrega Heskia.

Declaración de Guerra

Hasta ahora, 68 días después de iniciada la investigación contra Guerra, este no ha sido llamado para declarar en la causa. La semana pasada Carrera estuvo en Santiago tomando otras declaraciones a funcionarios de la Fiscalía. Su nueva visita a Santiago se espera para la quincena de noviembre.

Desde esa Fiscalía, eso sí, precisan que desde Arica sigue realizando labores para esta causa. Según Carrera, está a la espera de poder tener la mayor cantidad de antecedentes y de declaraciones de exfiscales y querellantes en causas que haya llevado el exfiscal para tomar la declaración del imputado Guerra.

Con esos testimonios, dice, podrá contrarrestar lo que exponga Guerra en su declaración. En ese sentido, no tiene contemplada una fecha para esa diligencia. Enterado de las nuevas diligencias de Carrera, el abogado de Guerra, Felipe Polanco, declinó entregar un pronunciamiento y comentó que se encuentra trabajando en la defensa. ●